

Barcelona, 14 de mayo de 2010

## **HECHO RELEVANTE**

### **ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por la presente comunicamos a Vds. para su difusión pública, que Almirall, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha adoptado en su reunión de 14 de mayo de 2010 los acuerdos que a continuación se transcriben:

#### **Primero.-**

Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

#### **Segundo.-**

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y el informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

#### **Tercero.-**

Aprobar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

#### **Cuarto.-**

Aprobar la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio 2009, que asciende a 180.235.221 €, de la siguiente forma:

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| A reservas voluntarias | 125.091.146 € |
| A dividendos           | 55.144.075 €  |

El referido dividendo (que asciende a 0,33199600526.- € por acción) se satisfará en efectivo como máximo por todo el día 1 de junio de 2010 a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

#### **Quinto.-**

Nombrar como auditor de cuentas de ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2010).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2010, facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

#### **Sexto.-**

Nombrar como auditor de cuentas consolidadas de ALMIRALL, S.A. a la firma de auditoría DELOITTE, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54414, con NIF B-79104469 e inscrita en el ROAC con el nº S0692, por el plazo de un año a contar desde la fecha de inicio del presente ejercicio (1 de enero de 2010).

Las condiciones contractuales con los citados auditores resultan del acuerdo marco fechado el 27 de septiembre del 2000, cuyas condiciones económicas serán actualizadas antes de fin del 2010 facultándose al Consejo de Administración (con posibilidad de delegación en alguno de sus miembros) en los más amplios términos para proceder a tal actualización.

#### **Séptimo**

Delegar indistintamente en el Presidente, el Vicepresidente 1º y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad cuantas facultades sean necesarias o meramente convenientes para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo realizar al efecto cuantos actos y suscribir y otorgar cuantos documentos fueren menester, facultándoles especialmente para la subsanación de errores, defectos u omisiones y para llevar a cabo cuantos actos sean precisos para la inscripción de los indicados acuerdos en los registros correspondientes.

Asimismo adjuntamos, para su conocimiento, la Nota de Prensa en relación a la aprobación del pago de dividendo.

Atentamente,

Jordi Molina  
Departamento de Relación con Inversores  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)

**Toda la documentación relativa a la Junta está disponible en la web de la compañía en la sección Accionistas e inversores: [www.almirall.com](http://www.almirall.com)**

## **La Junta General de Accionistas de Almirall aprueba un dividendo de 0,33 euros por acción, cifra un 5% mayor que la del año anterior**

- **La farmacéutica destina más de 55 millones de euros al pago de dividendos entre sus accionistas**

**Barcelona, 14 de mayo de 2010.-** Almirall, compañía farmacéutica internacional radicada en España, ha aprobado durante su Junta General Ordinaria de Accionistas destinar 55.144.075 euros al reparto de dividendos entre sus accionistas, lo que está en línea con la política que mantiene la compañía a este respecto. De esta forma, se abonará un dividendo bruto de aproximadamente 0,33 euros por acción no más tarde del próximo 1 de junio. La cifra exacta representa un 5% de incremento sobre el dividendo abonado el año anterior.

En este sentido, el Presidente-Consejero Delegado, Jorge Gallardo, afirma: *“Un año más nos satisface compartir con nuestros accionistas los buenos resultados obtenidos por Almirall, fruto de una estrategia de negocio sólida y de futuro, a pesar de la complejidad del entorno económico”.*

Entre los puntos del orden del día, se han sometido a examen y aprobado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, donde Almirall obtuvo un resultado neto de 151,5 millones de euros.

El EBITDA de 2009 alcanzó los 243,9 millones de euros, un 6% más que en 2008. Las ventas netas crecieron un 2,5%, alcanzando los 925,5 millones de euros; y la cifra de otros ingresos, que continúa siendo un contribuidor clave y reflejo del modelo de negocio de Almirall, ascendió a 107,8 millones de euros.

De los resultados obtenidos en 2009, Almirall destina más de 125 millones de euros a reservas voluntarias y más de 55 millones de euros al reparto de dividendos. Para Jorge Gallardo, *“los sólidos resultados financieros obtenidos en 2009 han sido la base para afrontar el ejercicio 2010, que se está desarrollando según las indicaciones que dimos al mercado, con 51,0 millones de euros de resultado neto normalizado y 242,6 millones de euros en ventas netas en el primer trimestre de este año”.*

La compañía mantiene su compromiso con la investigación y desarrollo, para lo cual ha asignado recursos por valor de 36,5 millones de euros durante el primer trimestre de 2010, un 9,3% más que en el mismo periodo del año anterior.

En este año 2010, Almirall aguarda un intenso calendario de noticias de I+D con noticias significativos en su cartera de proyectos, especialmente de aquellos que están en fase III como es el caso de Eklira® (bromuro de aclidinio), para la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y de la linaclotida, un compuesto licencia de Ironwood, para el tratamiento del síndrome del intestino irritable con estreñimiento. También se espera la pronta resolución regulatoria, en España, de Sativex® para la espasticidad en esclerosis múltiple durante el segundo trimestre de 2010.

### **Almirall**

Almirall, compañía farmacéutica internacional basada en la innovación y comprometida con la salud, cuya sede central está ubicada en Barcelona (España), investiga, desarrolla, produce y comercializa fármacos de I+D propia y de licencia con el propósito de mejorar la salud y el bienestar de las personas. Las áreas terapéuticas en las que concentra sus recursos de investigación están relacionadas con el tratamiento de asma, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), artritis reumatoide, esclerosis múltiple, psoriasis y otras alteraciones

dermatológicas. Actualmente, los fármacos de Almirall están presentes en más de 70 países, con presencia directa en Europa y América Latina a través de 11 filiales.

Para más información, visite el web: [www.almirall.com](http://www.almirall.com)

**Para más información:**

**Ketchum/SEIS**

Sonia San Segundo/Patricia Mansilla

sonia.sansegundo@ketchum.com

Tel.: 00 34 91 788 32 00